

Granada, 12 de Mayo de 2021
CIRCULAR N° 16/2021

Reapertura de la convocatoria para solicitudes de incentivo para autoconsumo y otras instalaciones solares

Estimado/a asociado/a,

En fecha 12/05/2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la [Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía](#) mediante la cual se dota con **30 millones de euros adicionales** la convocatoria de [incentivos para actuaciones de aprovechamiento de energía renovable, solar](#), tanto en las líneas de incentivo de [Construcción Sostenible](#) como en [Pyme Sostenible](#). Estos nuevos fondos forman parte del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dentro del Objetivo Temático REACT-UE para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde.

Las partidas presupuestarias dotadas con fondos adicionales son las que se refieren a las ayudas que se conceden en las líneas de incentivos Construcción Sostenible y Pyme Sostenible para todos los tipos de personas y entidades solicitantes permitidos en las bases reguladoras en los tipos de actuaciones que se indican a continuación:

Construcción Sostenible:

A.4.1. Sistemas energéticamente eficientes para la generación de calor (tecnología solar).

- A.4.1.a) [Sistemas básicos de generación de energía térmica](#)
- A.4.1.c) [Grandes sistemas solares térmicos](#)
- A.4.1.d) [Sistemas combinados para distintos usos térmicos o del tipo calefacción y/o refrigeración de distrito](#)

A.4.2. Sistemas para la generación de electricidad o la cogeneración de calor y electricidad (tecnología solar).

- A.4.2.a) [Instalaciones básicas aisladas o conectadas a red](#)
- A.4.2.b) [Instalaciones aisladas de más de 10 kW o conectadas con alto grado de autoconsumo](#)
- A.4.2.c) [Instalaciones singulares aisladas o conectadas avanzadas o con muy alto grado de autoconsumo](#)

A.5.2. Reforma energética en instalaciones de agua en los edificios y los servicios públicos (tecnología solar)

- A.5.2.c) [Mejora energética de instalaciones de energías renovables](#)

C. Actuaciones de mejora energética en edificios e instalaciones a través de servicios energéticos (tecnología solar).

Pyme Sostenible:

A.1.1. Generación de energía mediante el aprovechamiento de energías renovables (tecnología solar).

- A.1.1.a) [Mejora energética de instalaciones de energías renovables existentes](#)
- A.1.1.b) [Nuevos sistemas de energías renovables](#)
- A.1.1.c) [Grandes sistemas solares térmicos para procesos](#)
- A.1.1.d) [Soluciones avanzadas para la generación energética con energías renovables](#)

Adicionalmente, se ha llevado a cabo una redistribución del crédito consignado para el **Programa Andalucía en Más** que ha permitido atender todas aquellas solicitudes de incentivo, independientemente de la tipología de actuación de mejora energética solicitada, que aún no habían podido entrar a trámite por agotamiento de disponibilidad presupuestaria, las cuales ya han recibido a través de la plataforma Notific@ la correspondiente comunicación de inicio a trámite.

Si necesitase realizar una consulta puede acceder a [Resuelve tus dudas](#), seleccionando el aplicativo de consultas Incentivos 2017-2020: Acceso para Entidades Colaboradoras. Acceda al manual de uso del aplicativo de consultas [aquí](#).

Reciba un cordial saludo.